



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002037-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que clarifique o actualice el Real Decreto 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en cuanto a la matriculación de aperos agrícolas y la contratación de un seguro distinto al del tractor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002037, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que clarifique o actualice el Real Decreto 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en cuanto a la matriculación de aperos agrícolas y la contratación de un seguro distinto al del tractor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que clarifique el ámbito de aplicación del Real Decreto 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en cuanto a la matriculación de aperos agrícolas y la obligación de contratar un seguro distinto al del tractor".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago